

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
SECRETARIA MUNICIPAL

NOMBRA AUXILIAR  
GRADO 17 ° SUPLENTE

HUEPIL, 2 de junio de 2009

**DECRETO ALCALDICIO N° 876/2009**

**VISTOS :**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006 , la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República.
- b) La disponibilidad financiera en el Presupuesto Municipal y la necesidad de contar con un auxiliar que sirva funciones en el Departamento de Desarrollo Comunitario .
- c) La vacante de un grado auxiliar producida por el Ascenso de la Sra. Marcia Clarina Cuevas Reyes RUN [REDACTED] aprobado por Decreto Alcaldicio N° 584 de 24.04.08.

**DECRETO**

1. Nómbrase en calidad de suplente a contar del 1 de junio de 2009 a la Srta. **SOLEDAD PAOLA FIGUEROA VILCHES** Cédula de Identidad N° [REDACTED] el cargo AUXILIAR Grado 17° de la Escala Municipal de Remuneraciones jornada completa , Escalafón Auxiliares de la Municipalidad de Tuapel.
2. La duración de la suplencia no sobrepasará seis meses.
3. Cabe dejar constancia que la funcionaria fue nombrada por esta municipalidad por Decreto Alcaldicio N° 778 de 15.05.09 en calidad de contratada por lo que no necesita acreditar antecedentes de ingreso a la administración pública
4. Impútese el gasto que irroga el presente nombramiento al Subtítulo 21 Ítem 03 asignación 005 y demás asignaciones que correspondan del Presupuesto Municipal vigente .

Anótese, Comuníquese y Remítase el presente Decreto en original y copias a la Contraloría Regional del Biobío con la documentación indispensable para su registro y control.



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS**  
ALCALDE (S)

**Distribución**

- Contraloría Regional del Biobío
- Secretaría Municipal
- Dpto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes